PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

418

DECRETO Nº 2.589.

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.9.166.- A FAVOR DEL SEÑOR JUAN C. GAONA.-

Asunción, 28 de Febréro de 1949.-

N. 507.

VISTA: la presentación del señor Juan C. Gaona(Exp.M.H.Nº 593/49) en representación del Administrador de la Editorial Afas, de la ciudad de Buenos Aires, en la que solicita el pago de la suma de ₲. 11.664.-importe de 729 ejemplares de "Injertos Dentarios" del Dr. Felipe Molas López, ofrecidos en venta por la Editorial mencionada, para ser distribuídos a las instituciones culturales de los países latinos de América, Europa y EE.UU. de América;los informes de la Contraloría Financiera y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, en el que expresa que puede imputarse hasta la suma de ₲.9.166, debiendo el resto imputarse después de la aprobación del nuevo Presupuesto General de Gastos,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Páguese por la Dirección del Tesoro al señor Juan C. Gaona la suma de ₲.9.166.-NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS GUARANIES, a cuenta de ₲. 11.664.-en concepto de adquisición de 729 ejemplares de la obra "Injertos Dentarios" del Dr. Felipe Molas López.-

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.06-Item.5-Part.11-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº 25.738(Ejercicio 1949).-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.